

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00026581**

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 28937

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.39'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0991313168001

RAZON SOCIAL

EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CIA. LTDA.

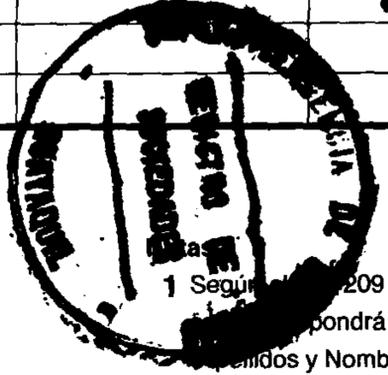
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BLUM BACUERO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	0907856330	-	650	6'500.000
2	DROUET CANDELL RAFAEL	ECUATORIANA	0903859726	-	650	6'500.000
3	DUQUE RIVERA JORGE W.	ECUATORIANA	0905324554	-	650	6'500.000
4	LARREA REAL GUSTAVO RAUL	ECUATORIANA	1300663083	-	650	6'500.000
5	PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO	ECUATORIANA	0904943958	-	650	6'500.000
6	ROMAY NOVAS FRANCISCO J.	ECUATORIANA	1706672464	-	650	6'500.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

23 MAR 1997

Certifico que la información es correcta

Juan Carlos Blum
Firma del representante legal



TOTAL	39'000.000
-------	------------

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado las acciones, deberá poner la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, abril de 1997
Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL